República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO. 05203-11_2020

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección en la modalidad de SUBASTA INVERSA **No. DC-SM-SASI-020-2020**

El **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades legales, debidamente facultado para celebrar convenio y contratos mediante ordenanza No. 093 del 25 de noviembre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE LA MUJER adelanta el proceso de contratación cuyo objeto es: suministro de elementos de aseo personal y cuidado individual, para mitigar la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencia, de acuerdo con el proyecto "**PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA "SEGURIDAD A TU PUERTA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, con **BPIN 2020003190062** para lo cual publicó en la plataforma SECOP II, la convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y documentos que lo respaldan, el 23 de octubre de 2020.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente contestadas en dentro del término establecido en el cronograma oficial del proceso. La entidad procede a realizar la publicación de la presente resolución acompañada de los pliegos definitivos.

El Presupuesto oficial para el presente proceso de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL se estima en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($238.176.000),** incluido IVA y los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, valor que se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2687 del 06 de agosto de 2020, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es **SUBASTA INVERSA**, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección del contratista mediante la modalidad de SUBASTA INVERSA ABIERTO No. DC-SM-SASI-020-2020, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y CUIDADO INDIVIDUAL, PARA MITIGAR LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROYECTO PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA "SEGURIDAD A TU PUERTA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON BPIN 2020003190062,** respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2687 del 06 de agosto de 2020, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

Continuación Resolución No.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el especificado en la plataforma SECOP II, para el proceso de selección No. DC-SM-SASI-020-2020.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los 04 NOV. 2020

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador

Aprobó: Rosalbina Valdés Castillo – Secretaria de la Mujer
Revisó: Juan Fernando Ortega Olave - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Camilo Salamanca O - Contratista Oficina Asesora de Jurídica Departamento
Proyectó: Kelly Yohanna Barrera - Contratista Secretaría de la mujer